

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

30025 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, por el que se notifica la resolución de expedientes sancionadores.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, se efectúa esta publicación a efectos de notificar la resolución dictada en los expedientes que después se citan.

De conformidad con el artículo 61 de la misma Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para el conocimiento del contenido íntegro del acto, el titular o su representante debidamente acreditado puede comparecer y tomar vista del mismo en el Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, de Madrid, despacho A-420, en horario de lunes a viernes, de 10.00 a 12.00

Contra el acuerdo de resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario general de Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/2260/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 601 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2261/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.24.2 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de un exceso de conducción diaria. Cuantía de la sanción: 401 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/2262/2013. Sancionado: "INGATRANS, S.L.". CIF: B15492127. Precepto infringido: Artículo 141.25 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 601 euros. Pagado (pronto pago).

Número de expediente: IC/196/2014. Sancionado: "TRANSPORTES HERMANOS AZOR, S.C.C.L.". CIF: F60109501. Precepto infringido: Artículo 14.24.4 Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Minoración del descanso diario. Cuantía de la sanción: 401 euros. Pagado (pronto pago).

Madrid, 6 de agosto de 2014.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloísa Panadero Talavera.

ID: A140043185-1